

Murcia

35 ejemplares 1'75 pesetas.

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

El Liberal

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres... CRÉDITO PÚBLICO... Número cuatro 1.00 cts

EDICION DE LA MAÑANA

El Liberal

BOGANO DE LA PENNSA DIARIA LOCAL... COMO ASI LO ACREDITAN DOCUMENTOS OFICIALES DE HACIENDA.

Los presos gubernativos Para el Sr. Gobernador

Recibimos una carta cuyo contenido nos hace dudar sobre la certeza de la denuncia que se nos hace; pues, de ser cierto, significaría que las disposiciones del Poder central no se cumplen en esta provincia.

La «Gaceta» ha publicado hace días, como todos sabemos, el decreto levantando la suspensión de garantías en toda España...

Se. Director de EL LIBERAL, Murcia. Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Los que suscriben, los presos gubernativos, le rogamos encarecidamente se digne usted dar cabida a las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección:

Kata es la fecha que estamos leyendo a diario en la Prensa que están siendo puestos en libertad los presos gubernativos, pero se da el triste caso de que en esta provincia no ha sido puesto siquiera uno, pues dos compañeros nuestros fueron sacados de esta Prisión en conducción por la guardia civil ignorando el sitio donde han sido llevados.

Es que no han sido levantadas las garantías en esta provincia o es que no tenemos derecho a la libertad?

Si es que tenemos alguna causa que se nos procese, o de lo contrario, si nos ponga en libertad como han hecho en todas las provincias de España, exceptuando esta. También se da el caso triste de después de estar sufriendo un tiempo ilimitado de prisión se mojan encima de nosotros, pues un señor al que nosotros no tenemos el gusto de conocer nos ha visitado varias veces diciéndonos que donde podríamos tener un medio justificado de vida, esto lo consideramos nosotros una burla, pues según lo decimos anteriormente no hemos sido libertado ninguno.

Estamos ya cansados de tantas palabras y no creemos ya más que en la libertad.

No pedimos clemencia ni favor, pedimos legalidad y justicia. En esta prisión se encuentran sufriendo los rigores de la Justicia muchos trabajadores que no cometieron otro delito que el haber pertenecido al Sindicato único de Barcelona, ramo de Artes Gráficas, como no pueden justificar por medio de certificados de los patronos de buena conducta.

Esto se lo advertimos a usted por si alguien quisiera desvirtuarlo. Esperando ser atendidos y dándole las gracias anticipadas nos reiteramos de usted afectuosos, a ruego, Amador Casenjares (ex preso), Lucas Fernández Benigno Rodríguez.

ALICANTE

Noticias En el Salón Maravillas, viene actuando con éxito creciente la simpática cancionista Carmen Quijós.

Esta viene cosechando una serie de triunfos en dicho salón, donde figura como artista favorita del público.

En el Salón Novedades sigue gozando de la monísima Diamara, gentil y escultural rumbista.

Una comisión de señores de Coche compareció con el gobernador civil acerca de los graves sucesos desarrollados el sábado último en aquel pueblo.

Con gran actividad se viene preparando a la reorganización de la Legión de Defensa de los Derechos del Hombre en esta capital. El 4 de Abril.

MEDITACIONES Y LECTURAS SILUETA DE UN HOMBRE

(A propósito de Antonete Gálvez.)

IX Y llegó el día 16 de Febrero de 1873, en que—ya implantada la República—entró Gálvez triunfante a Murcia, seguido de los suyos y conduciendo al miserable Y-go. «Casi todo el vecindario salió al Barrio del Carmen a esperar la entrada del héroe de Miravete dispensándole una acogida entusiasta. Cuando llegó Gálvez al Arco de la Plaza de Camacho, una parte del público quiso agredir al referido sujeto, observando lo cual por Gálvez, hizo que lo pasaran a las ancas de su caballo; y lo llevó al Gobierno civil, donde estaban las autoridades reunidas, a las que dijo presentándole al individuo: —No traigo a este hombre para que se le perriga por su delito, que nosotros ya se lo hemos perdonado; lo traigo para desmentir las versiones calumniosas que han corrido en Murcia, sobre malos tratos y hasta asesinato de nuestra parte con él. Declare usted—ordenó—en toda franqueza, en el ha sido el sujeto que ha recibido de nuestra parte.» —«Ha debido familiarme—contestó—y no le han hecho...»

Si, es verdad, eso es lo que hubieras hecho tu, lo que acostumbrabas hacer los «conquistados», los «regalados», los «entendidos»; pero Gálvez no. Al no haber querido frente a frente, si frente a frente hubieras luchado con él en las calles de las plazas, en los ríos de Miravete; pero tirar a los caídos, que nos ruegas de rodillas y con lágrimas en los ojos maltratar a los desarmados, cebarse en los heridos... es cosa que solo el miedo aconseja a los que no se preocupan de «chocar sus barbas», de pelar y obtener victorias «a guisa de yeguas» que es la más alta ejecutoria. ¡Los pergaminos, la sangre, la familia, la casta! ¿Que es todo esto sin falta de corazón el supremo aliento del valor, que en una vez fuente de bondad, de nobleza, de magnanimidad? Los que temblaron ante el león y se escondieron bajo las divanes, tenían «sangre de condes de Carríos»; ¡que mucho si como yagueros y jayanes escarmentaron después a sus propios mujros en el bosque de Corpea!

El biógrafo de Gálvez dice que «pocos días después se embarcaba aquí anjeto para Buenos Aires y de allí a Rio Janeiro, donde según se dice, falleció «de fiebre amarilla». ¡Es todo un símbolo! La traición, el miedo, la envidia, la inobleza, pesiones son que ponen en la paz tonalidades «amarillas»...

Para completar la silueta de Gálvez con la exacta visión de su intimidad, precisa insistir en lo que al principio dijimos respecto a la limpia y completa condición de su naturaleza. La mayor parte de los héroes, por mucho que a primera vista nos deslumbran, son como esos árboles que hay en la orilla de los caminos, en que la sazón de sus frutos y el verdor de sus hojas se hallan cubiertos por una espesa capa de polvo. Para encontrar los árboles lozanos, sin manchas, encanto de la vista, hay que penetrar en lo escondido de las vegas o subir a las cumbres de las sierras... ¡Inútil es, por tanto, que a este huésped singular le busquemos compañeros a través de las rutas históricas, donde están las Capuchas agotadoras y desgranadas; id más allá, a los puros valles que encierran la gesta simbólica de los pueblos, y quedarás sorprendido por una serie completa de semejanzas, que os harán pensar en que hay algo que invalida la labor destructora del tiempo.

Gálvez pudiera haber nacido, sin anacronismos, en aquella tierra que Hemero nos describe en sus poemas, donde cada ciudad tenía como flores más proclares, ser «de espacioso campo», «abundante en preciadas palomas», «afamada por sus pastos», «cercada por bosques umbríos», «famosa por sus ricas uvas», «deliciosa», «fundada junto al mar», dilatada «por amenos valles», «de hermasas casas», «famosas por sus ovejas», «expuesta de los vientos al embate», «de frondosas árboles llenas, que los vientos mecen», «afamada por las blancas yervas de sus prados», «blan-

cas», «florida», donde pascen «buenos muchos cerrillos, donde estaban las corredoras yeguas». Su madre, cuando fuera... las ovejas a vera, lo hubiera dado a luz en la frondosa orilla del Simois o de cualquier otro río... cuyas aguas cristalinas se dilatán por vegas espaciosas.

Nuestro héroe hubiera crecido sano y alegre, corriendo por las «campiñas dilatadas abundantes en juada... trigo, espelta y cebadales», trepando «por la verde seiva de álamos y de chopos y cipreses de pene trante olor, donde anidan sin fin de aves de vuelo arrebatado; antillos, gavielanes y cornejas... de ancha lengua». Por tal forma, hubiera llegado a ser un mozo de «miembros fornidos», de «pecho como de bronce y voz de hierro», «mucho más bajo... que el hijo de Atrio, Agamenon, pero de espalda más anchurosa», capaz de domar los más «corpulentos, tostados alazanes oriados en la vega deliciosa del cordobés y claro Seleonte», alimentados con el pasto sabroso y abundante de la «choca alfalfa».

Hubiera amado, ¿cómo no?, pero poniendo sus ojos en alguna Nautica modesta y heredada de las que van «a lavar» para que no falten «evitados racionales tiempos» a sus hermanos «colteros y muy mozos» cuando vayan al bañe, ni una túnica respaldada en su padre en los días de consejo. Por captarse su admiración, hubiera sido el primero en el «ejercicio de arrojarse la bola en línea recta»; y luego, «bajo el peral frondoso o la para lozana cargada de uvas», frente a la huerta fructífera, hubiera danzado «con aplauso y gritos entusiastas de los mozos restantes...» Cuando el cansancio le hubiera doblado las rodillas y orgulloso por aquella última sonrisa que él le eavó regresara ansioso el reposo, «como ania la cema el labrador a quien los búyos por un duro barbecho el día entero llevan tras el arado...» hubiera encontrado a su madre esperándolo, «chillando lana roja sentada ante el hogar que la ilumina el rostro».

Gálvez hubiera realizado sin gran dificultad el ideal de tener «a la orilla del camino una casa y un campo y una esposa de todos envidiada», haciéndose amar con buenas obras y dones de hospitalidad por cuantos le hubieran conocido. Ved aquí descrita la deliciosa mansión: «Fuera del patio y a las puertas próximas, cercado en derredor de vivo seto, «habría» un gran jardín de cuatro obradas. Grandes y verdes árboles «oro-

serían» en él, ricos perales y granados, dulces higueras, altos manzanos de pintadas pomar y vérdosos olivo. Nudos su fruta, ni en el crudo invierno ni en el ardiente estío se «perdería»... pues tan suave soña siempre el céfiro que al azoñarse en fruto el otro «aparecería»... «Habría» en el jardín vida lozana... En el fondo del huerto, «bna orden, alluerdas, «correrían» las legumbres y hortalizas en profusión lozana; y bulidoras «manjarán» dentro... dos cisternas fuentes de copioso raudal: una que «correría» la huerta toda y otra que «sallende» ante el palacio, bajo el umbral magnífico, su cristalino humoral pueblo «daría»...

J. LOPEZ ALMAGRO

Versos inéditos

Para el abanico de mi querida nieta Conchita Ros Cañada

Daerme la noche en tus ojos, en tu frente nace el día, y adviña el alma mía el fuego en tus labios rojos; tu arrogancia causa enojos a la más bella africana, que aunque sacerdotisa cristiana hermósísima morena, de Dios, será nazarona pero de Murcia, suítana.

A. ROS ROMERO.

Don Luis Savedra

Ayer llegó a nosotros la noticia de que el culto y preboste oficial de este gobierno civil, nuestro querido amigo don Luis Savedra ha sido trasladado, en virtud de un nuevo escaseo, al ministerio de la Gobernación, donde en lo sucesivo prestará sus servicios.

Aunque tal traslado supone un buen paso en su carrera, sentimos que tan cariñoso amigo se aleje de nosotros y abandone esta población en la que tantas amistades se ha sabido conquistar y la que tan acertadamente ha dirigido en las ausencias de varios gobernadores, de los que el señor Savedra ha sido secretario particular en distintas situaciones políticas.

Al felicitar al cariñoso amigo por este ascenso, le deseamos que su estancia en la corte, donde desde primeros del próximo mes comenzará a prestar sus servicios le sea tan grata como lo fué en esta capital donde tantos amigos deja.

Letras de luto

Confortado con los Santos Sacramentos ha fallecido el que fué nuestro amigo don José Antonio López Leal, persona que se había conquistado en esta capital muchos amigos por su afable trato.

Su entierro, verificado en la parroquia de San Lorenzo, ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Reciban sus sentidas hijas doña

Josefa y doña Remedios, hijo político, nuestro estimado amigo don Antonio Segado Nieto, del Cosacero, y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Intereses regionales

Sobre unos arbitrios municipales

Decíamos en nuestro número del día 4, que teníamos noticias de haber sido presentado ante el señor gobernador civil, un recurso de alzada contra acuerdos municipales del Ayuntamiento de Cartagena sobre el escandaloso asunto del servicio de cobranza de los arbitrios municipales para cuyo servicio se había preparado, según el recurso, un procedimiento ilegal en daño de los intereses del pueblo de Cartagena y en beneficio de intereses particulares, patrocinados por «quel Ayuntamiento».

En efecto: en el recurso que se ha presentado, se hace la demostración de la existencia de un contrato de servicios, analizando minuciosamente lo que se entiende por contrato y demostrando de manera que no deja lugar a dudas, que en los actos realizados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el asunto de que se trata, existe un verdadero contrato de arrendamiento del servicio de recaudación, por lo cual, se ha debido someter esa contratación a lo que establece las disposiciones vigentes, y se añade en aquel recurso, que nada mejor que el Ayuntamiento de Cartagena está obligado a saber que al encargar a tercera persona el servicio de recaudación de arbitrios, mediante un precio pactado en consecuencia con lo que se recaude, se lleva a efecto un verdadero contrato de arrendamiento, puesto que la Jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, en materia de esta clase de contratos, se ha hecho preclaramente para un caso ocurrido con el Ayuntamiento de Cartagena.

Se recuerda en el mencionado recurso, que el Ayuntamiento de Cartagena otorgó una escritura cediendo el servicio de recaudación de los arbitrios en período voluntario de ciertos impuestos a don Alfonso Martínez Tapia, y que, considerando dicho Ayuntamiento que esto sólo tenía el carácter de un arrendamiento de empleo municipal, le suspendió en su servicio y en su lugar colocó a otra tercera persona más adicta a la mayoría municipal de aquella época, y se hace notar, y esto es de sumo interés y de una gravedad extraordinaria, que el perjudicado señor Martínez Tapia recurrió al señor gobernador civil de la provincia quien revocó el acuerdo municipal diciendo que no había tal arrendamiento, sino que se trataba de un verdadero contrato, en virtud del cual, el Ayuntamiento había cedido su derecho al cobro de los arbitrios a esa tercera persona que había aceptado la cesión y convenido un precio por el servicio, cuyo precio parece ser fué el cinco por ciento.

El Ayuntamiento de Cartagena, según los antecedentes que hemos podido adquirir para comprobar lo que en el recurso se dice, entabló una demanda contenciosa contra el acuerdo del Gobernador y el Tribunal de lo Contencioso de esta ciudad resolvió en contra del Ayuntamiento de Cartagena y de «conformidad con lo resuelto por el Sr. Gobernador civil; esto es: que había un verdadero contrato de arrendamiento de servicios municipales, toda vez que existía el consentimiento, el objeto y la causa, que son los requisitos que integran todo contrato.

No se conformó el Ayuntamiento de Cartagena. Recurrió de la rescisión dictada por este Tribunal Contencioso de lo provincial, ante el Tribunal Supremo, quien declaró confirmando la sentencia apelada, que el Ayuntamiento no tenía razón de ninguna clase; que la razón estaba toda de parte del Sr. Martínez Tapia: que había un perfecto contrato de arrendamiento de servicios, que no había como decían aquellos consejeros que mantenían los acuerdos recaídos, un nombramiento de recaudador, y que, por lo tanto, como el contrato era perfecto, y el Ayuntamiento había ido contra todo razón y derecho a la rescisión del mismo, lo ordenaba que repusiera al Sr. Martínez

Tapia en la recaudación del servicio de arbitrios e impuestos que le había confiado para su cobranza, y condenó en costas el Ayuntamiento, viniendo así a sentar Jurisprudencia sobre este asunto, preclaramente para enseñanza del propio Ayuntamiento que ahora quiere discutir contra lo resuelto de una manera tan definitiva.

Todo esto, en esencia, viene a decir aquel recurso de que nos ocupamos recientemente y ante la fuerza de la razón de estos argumentos, hay que cofesar la falta de ella en aquellos acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena, y la inutilidad de toda campaña que pretenda desorientar a la opinión pública con respecto a este negocio, y poco procedente hablar tan solo de las facultades de un Ayuntamiento para nombrar a un funcionario agente municipal recaudador, pues ya se ha visto de una manera que no deja lugar a dudas, que las tres resoluciones dictadas cuando se provocó un conflicto para discutir si tales actos son o no verdaderos contratos de arrendamiento, fueron unánimes contra el parecer del Ayuntamiento de Cartagena y favorables en un todo a lo que se manifiesta por algunos colegas de Cartagena y en el recurso que comentamos.

Fúndase el mencionado recurso en el procedimiento ilegal acordado y empleado por el Ayuntamiento para la contratación de ese servicio, y si como se desprende de los números, ese tanto por ciento concedido por ese servicio de cobranza es de una cuantía enorme y se habría de inducir en pingües beneficios para los que así han obtenido el privilegio, no es procedente hablar de raza o similitud de uno o de otros, porque sean los blancos o los negros los que presten el servicio, es torpeza hablar del servicio mismo sin entrar en lo que entraña el negocio por la forma como el Ayuntamiento lo ha realizado y sin hacer distinción de ninguna clase, para mediante anotaciones místicas extravíar a la opinión.

Por estas consideraciones y no habiendo ajustado el Ayuntamiento de Cartagena el proyecto de cesión del servicio de la cobranza de los arbitrios a lo que establece la Instrucción de 24 de Enero de 1905; no habiendo dado publicidad a ese proyecto para la cesión de tales servicios de cobranza; no habiéndolo anunciado con los treinta días de antelación que dicha Instrucción exige; no habiendo tomado todas las garantías que establecen esas y otras disposiciones legales en evitación de perjuicios para los intereses locales de Cartagena y para los de los propios habitantes, indudablemente el proyecto se ha realizado a espaldas de la ley y en contra de todas esas garantías y merecen las censuras y el reproche que contra los acuerdos tomados en esa forma ilegal se ha utilizado.

Lo que se impone a nuestro juicio, dada la índole de la cuestión, es apartarla en absoluto de la conducta de todos aquellos que fructúan para conseguir el negocio y circunscribir la discusión a si se cometieron o no ilegalidades por el Ayuntamiento de Cartagena.

Si se cometieron, hay que rectificar los procedimientos y hay que volver a los cauces de la legalidad para que a su amparo queden completamente cubierto y garantidos los intereses municipales y los que puedan alcanzarse por el arrendamiento de esos servicios, y como consecuencia se desprende de las disposiciones legales y abre todo de la Jurisprudencia a que dió lugar precisamente el Ayuntamiento de Cartagena que la ilegalidad se ha cometido, es una temeridad el que los elementos alicés a las personas beneficiadas con esa ilegalidad la nieguen y mantengan el criterio contrario a ella para defender a sus amigos, por que esto sería revelador de una circunstancia grave cuyo pensamiento y cuya duda deben alejar precisamente esos mismos elementos.

Bon hechos que se consiguan en aquel recurso de que nos ocupamos y que de ser ciertos obligan a una rectificación.

Primero. Que en el Ayuntamiento de Cartagena, por la sentencia ya citada en la que se le condenó en costas, hay antecedentes probados para saber que se hacía un arrendamiento de servicios.

Segundo. Que el arrendamiento efectuado por el Ayuntamiento en aquel pleito y está cobrando el cinco por

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Este como premio de recordación.
Tercero. Que en el nuevo proyecto...

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de sujeción.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados y sellados...

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto...

Octavo. Que se ha prescindido de ser anunciado en los periódicos locales...

Noveno. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Undécimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo segundo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo tercero. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo cuarto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo quinto. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo sexto. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

Décimo séptimo. Que se ha prescindido de revestirlo de todas las garantías indispensables...

Décimo octavo. Que se ha prescindido de dar publicidad a este proyecto...

NOTICIAS

En la parroquia de San Roque de Cobatillas, viene celebrándose con toda solemnidad al toque de oraciones las novenas de Dolores.

Todas las noches predica el señor cura. El día 7, festividad de la Virgen, a las siete, será la Misa de Comunión de Regia, con plática alusiva al acto.

Por la noche será la última novena, con sermón, cantándose solemnemente Salva y Plagaria.

La iglesia lucirá espléndida iluminación. En la parroquia de San Roque de Cobatillas, viene celebrándose con toda solemnidad al toque de oraciones las novenas de Dolores.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Mañana noche, a las siete de su tarde, celebrarán nueva reunión, concurrendo también los dignos funcionarios de este Registro de la Propiedad, pues, similares a sus compañeros de Notarías, sienten los mismos justos anhelos, incluyéndose en ellos los señores sustitutos.

La reunión de anoche, donde rebulló un amplio y fecundo espíritu de compañerismo, inicia una febril era de esperanza para estos humildes colaboradores del Notariado.

Ida Religiosa. SANTORAL. Día 6 de Abril de 1922. — Jueves. — San Guillermo. — San Cesario. — San Sixto I. — San Celso. — La beata Catalina.

Indulgencia Plenaria. La vida y Obras divinas son de la feria V, con rito de simple y color morado.

Mes de Abril. Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El día 6 de Abril de 1922. — Sábado. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En la Catedral. — El día 7 de Abril de 1922. — Domingo. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Mañana noche, a las siete de su tarde, celebrarán nueva reunión, concurrendo también los dignos funcionarios de este Registro de la Propiedad, pues, similares a sus compañeros de Notarías, sienten los mismos justos anhelos, incluyéndose en ellos los señores sustitutos.

La reunión de anoche, donde rebulló un amplio y fecundo espíritu de compañerismo, inicia una febril era de esperanza para estos humildes colaboradores del Notariado.

Ida Religiosa. SANTORAL. Día 6 de Abril de 1922. — Jueves. — San Guillermo. — San Cesario. — San Sixto I. — San Celso. — La beata Catalina.

Indulgencia Plenaria. La vida y Obras divinas son de la feria V, con rito de simple y color morado.

Mes de Abril. Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El día 6 de Abril de 1922. — Sábado. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En la Catedral. — El día 7 de Abril de 1922. — Domingo. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Mañana noche, a las siete de su tarde, celebrarán nueva reunión, concurrendo también los dignos funcionarios de este Registro de la Propiedad, pues, similares a sus compañeros de Notarías, sienten los mismos justos anhelos, incluyéndose en ellos los señores sustitutos.

La reunión de anoche, donde rebulló un amplio y fecundo espíritu de compañerismo, inicia una febril era de esperanza para estos humildes colaboradores del Notariado.

Ida Religiosa. SANTORAL. Día 6 de Abril de 1922. — Jueves. — San Guillermo. — San Cesario. — San Sixto I. — San Celso. — La beata Catalina.

Indulgencia Plenaria. La vida y Obras divinas son de la feria V, con rito de simple y color morado.

Mes de Abril. Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El día 6 de Abril de 1922. — Sábado. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En la Catedral. — El día 7 de Abril de 1922. — Domingo. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Mañana noche, a las siete de su tarde, celebrarán nueva reunión, concurrendo también los dignos funcionarios de este Registro de la Propiedad, pues, similares a sus compañeros de Notarías, sienten los mismos justos anhelos, incluyéndose en ellos los señores sustitutos.

La reunión de anoche, donde rebulló un amplio y fecundo espíritu de compañerismo, inicia una febril era de esperanza para estos humildes colaboradores del Notariado.

Ida Religiosa. SANTORAL. Día 6 de Abril de 1922. — Jueves. — San Guillermo. — San Cesario. — San Sixto I. — San Celso. — La beata Catalina.

Indulgencia Plenaria. La vida y Obras divinas son de la feria V, con rito de simple y color morado.

Mes de Abril. Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El día 6 de Abril de 1922. — Sábado. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En la Catedral. — El día 7 de Abril de 1922. — Domingo. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Mañana noche, a las siete de su tarde, celebrarán nueva reunión, concurrendo también los dignos funcionarios de este Registro de la Propiedad, pues, similares a sus compañeros de Notarías, sienten los mismos justos anhelos, incluyéndose en ellos los señores sustitutos.

La reunión de anoche, donde rebulló un amplio y fecundo espíritu de compañerismo, inicia una febril era de esperanza para estos humildes colaboradores del Notariado.

Ida Religiosa. SANTORAL. Día 6 de Abril de 1922. — Jueves. — San Guillermo. — San Cesario. — San Sixto I. — San Celso. — La beata Catalina.

Indulgencia Plenaria. La vida y Obras divinas son de la feria V, con rito de simple y color morado.

Mes de Abril. Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El día 6 de Abril de 1922. — Sábado. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En la Catedral. — El día 7 de Abril de 1922. — Domingo. — San Juan Evangelista y San Juan Bautista.

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

El señor Revenga, siempre deferente al clamor del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a comprender cruzada tan simpática y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consignase las verdaderas aspiraciones generales de estos laboriosos e inteligentes auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la fórmula de petición a las Cortes y al Gobierno, muy aparejados estos funcionarios en que se promoviera, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitulaciones de España iniciaron hace tiempo, en prensa semejante a la actual. Es seguro que la Prensa nacional se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

MODAS

Las modistas artistas en sombreros para señoras, señoritas y niñas. Juanita y Carmen Díez, tienen el gusto de anunciar a su elegante y hermosa clientela y al público en general, su reciente regreso de su viaje de compras a París, Madrid y Barcelona y ofrecen su local de ventas en la calle de la Platería, núm. 75, pral.

Banco de Cartagena CAJA DE AHORROS

Interés anual 4 por 100. Las imposiciones comienzan a disfrutarse el día de la entrega en Caja el siguiente día de la entrega en Caja.

Ayer celebró su fiesta onomástica el célebre Comisario de policía y carnicero amigo nuestro don Vicente Cuadrupani.

Con este motivo el despacho oficial del señor Cuadrupani se vio concurrido por gran número de personas que fueron a testimoniarle el afecto y simpatía que por él sienten.

Todos los agentes de policía de esta ciudad obsequiaron al señor Cuadrupani con un hermoso objeto de arte.

Conato de incendio

Ayer tarde, proximo a las dos, las campanas de la iglesia del Carmen dieron la alarmante señal de fuego.

Inmediatamente el cuerpo de bomberos se puso en marcha y en el momento de salir se vio que en la fábrica de maderas del señor Olomares, donde al decir de la gente, había estallado el incendio.

Sus servicios fueron innecesarios por la escasa importancia del siniestro, pues solo ardió un montón de virutas, que fueron fácilmente apagadas por el mismo personal de la fábrica.

No obstante la alarma que se produjo en la ciudad fué grande, acudiendo al lugar del suceso una gran muchedumbre de gente.

Gaceta de Tribunales SUPREMO

Cosas de la Marina. El general de brigada de Infantería de Marina don Carlos Valcárcel, con una instancia al rey pidiendo contra su próximo pase por edad a situación de reserva. Fundábase el general Valcárcel en el hecho, comprobado documentalente, de que otro general, número anterior al suyo en el escalafón, había prolongado su vida militar al amparo de una certificación de nacimiento, por virtud de la cual se dilataba para él en dos años más el cumplimiento de la edad reglamentaria.

La instancia fué desestimada por el ministro de Marina, y contra la real orden denegatoria del derecho del general Valcárcel interpuso este el correspondiente recurso contencioso-administrativo, que se vio en la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Los oficiales de Notaría

Reunión importante. En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revenga tuvo lugar, según habíamos anunciado ayer, una concurrencia numerosa de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revisó la verdadera importancia por sus recuerdos fundamentales.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección superior y el apoyo necesario para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya insalvables.

Las sesiones de Cortes

SENADO

(SESION DEL DIA 5)

A las tres y media da comienzo la sesión, bajo la presidencia de Sánchez Guerra.

En el banco azul toman asiento Sánchez Guerra, Ordóñez y Montejó.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La crisis ministerial

Continúa el debate sobre la crisis ministerial última.

Izquierdo Vélez se felicita de la salida de Bertrán y Musitu y Silló.

Creo que Sánchez Guerra debió hablar algo acerca de la conferencia de Génova, en la que se ventilarán asuntos importantes.

Añade que la opinión debe saber las instrucciones que llevan nuestros representantes.

También considera convenientes algunas explicaciones sobre el problema de Marruecos relacionadas con las conferencias celebradas con Berenguer.

Felicita al Gobierno por el restablecimiento de las garantías constitucionales.

Le contesta Sánchez Guerra.

Dice que la mas elemental discreción le impide exponer las instrucciones que llevan a Génova nuestros representantes.

Niega que Silló y Musitu fueran para el Gobierno ninguna clase de laire y lamenta que los hayan abandonado.

Sobre Marruecos solo podemos decir que existe una identificación absoluta entre el Gobierno y Berenguer.

La pobreza en los pleitos

Ubierna reproduce su ruego sobre la declaración de pobreza para pleitar.

Ordóñez ofrece estudiarlo.

El marqués de Hermita pregunta si el Gobierno traerá a la Cámara el proyecto para discutirlo.

Ordóñez reconoce la conveniencia de reformar la ley de Enjuiciamiento civil, pero cree que debe hacerse parcialmente.

El barón de Ristobia cree que no puede aguardarse a que informe la Comisión de Códigos.

El asunto debe resolverse inmediatamente, prescindiendo de fórmulas de trámite que habrán de retrasar la solución.

Sánchez Guerra promete dar a la cuestión la urgencia que sea necesaria.

En honor del doctor Ferrán

Pulido dedica grandes elogios al doctor Ferrán por el descubrimiento de la vacuna antioftálmica, que tantas vidas habrá de salvar en lo porvenir.

Lamenta que los Gobiernos no hayan hecho nada por favorecerlo.

Sánchez Guerra elogia la obra científica de Ferrán, diciendo que el Gobierno dedicará especial atención a la obra sanitaria del sabio médico.

Pulido se congratula del ofrecimiento.

ORDEN DEL DIA

El Consejo de Instrucción

Continúa el debate sobre la reorganización del Consejo de Instrucción Pública.

Posada confía en que la ausencia de Silló servirá para desbacer los errores cometidos.

Censura la actual reorganización, diciendo que el Consejo debe ser eminentemente representativo.

En el debate tener mayor representación los maestros de escuela.

Le contesta Gatochea, defendiendo la obra de Silló.

No cree que el Consejo de Instrucción deba ser una asamblea deliberante.

R y Villanova hace constar que la reorganización del Consejo de Instrucción pública se hizo en forma violenta y contra ello protesta enérgicamente.

Añade que el decreto no puede tener efectividad hasta que se haga una revisión detenida.

La tendencia del ministro saliente era reaccionaria y agresiva para la unidad moral de la Patria, porque aspiraba a descentralizar la Enseñanza y a fomentar el separatismo entre el Magisterio el separatismo.

Expresa su deseo de que el actual ministro reforme el Consejo.

Gatochea defiende el decreto de reforma.

Cortázar habla para alusiones, defendiendo el Consejo de Instrucción.

Montejó resume el debate.

Añade que cuando anteriormente ocupó esta cartera pensó reorganizar el Consejo, pero se encontró con que lo formaban personas eminentes.

Esta consideración—añade—detuvo mi intento ante el temor de no acertar.

Ahora me encuentro con la labor hecha.

Expone que para armonizar los distintos aspectos exteriorizados en el debate se retirará el dictamen y con el auxilio de los impugnadores se procurará mejorarlo.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 5)

A las tres y treinta da comienzo la sesión bajo la presidencia de B. Gullal.

En el banco azul toman asiento Bergamín, Pinós y Argüelles.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los presos gubernativos

Em llano Iglesias lamenta que a pesar del establecimiento de las garantías constitucionales continúan detenidos numerosos obreros a disposición de los gobernadores.

Alude a los detenidos en el castillo de la Mota y pide se les reintegre a Barcelona, así como también a numerosos ciudadanos de aquella capital, que se hallan detenidos y diseminados por toda España.

Le contesta Pinós, prometiendo complacerlo.

El Banco de Barcelona

Torres pregunta a cuánto asciende el aval del Banco de España al de Barcelona y qué garantías se han adoptado para evitar perjuicios al Estado.

Le contesta Bergamín.

Declara que lo avalado ascendió en Marzo de 1921 a veintidos millones de pesetas.

Añade que actualmente asciende a setenta y siete millones.

El conflicto de Peñarroya

Saborit se ocupa del conflicto minero de Peñarroya.

Dice que los obreros se han mostrado transigentes desde el primer momento.

Añade que estos aceptan una pequeña rebaja en los salarios, pero rechazan que se les destruya un organismo socialista.

El día la transigencia de los mineros y la seriedad de que están dando muestras en estos momentos.

Le contesta Abilio Calderón.

Expone las gestiones que ha realizado para solucionar el conflicto y promete enviar un nuevo representante del Ministerio del Trabajo para que gestione una solución armónica.

La cuestión de Marruecos

Sepadell pregunta al Gobierno si está propicio a aceptar una interposición sobre la cuestión de Marruecos antes de las vacaciones de Semana Santa.

Calderón promete transmitir la pregunta al presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

Proclamación de diputados

Se proclama diputados a Bullón y Rusno.

Estos juran seguidamente el cargo.

La cuestión arancelaria

Continúa el debate sobre la cuestión arancelaria.

Balparda protesta de la forma alva en que se ha tratado a la industria siderúrgica.

Le contesta Bes, rechazando las imputaciones de Balparda.

Interviene Cambó—que los intereses lesionados chillen, pero hay que advertir que el arancel apenas ha sido combatido con fundamento.

No será una obra perfecta, pero cree que es el mejor que podía hacerse.

Elogia la labor meritoria que ha realizado la Junta de Aranceles.

Considera injustificada la retirada de la Junta de un representante de la agricultura.

Dice que el Consejo de ministros dedicó varias reuniones a estudiar el arancel con los técnicos, examinando la mayoría de las partidas.

Podríamos comprobar la forma en que habían hecho los técnicos la valoración.

En esa labor de concordia terminamos la obra que consideramos como un timbre de gloria.

En el Ministerio de Hacienda existen antecedentes que revelan nuestros buenos propósitos respecto a los tratados de comercio y revelan que no íbamos a hacer labor imprecisa.

Analiza el proyecto desde el punto de vista de las valoraciones afirmando que éstas tienen tal movilidad que no puede basarse sobre ellas ninguna tarifa igualitaria homogénea a menos que el arancel contuviese quince o veinte mil partidas, cosa imposible.

Opina que el régimen que impone el nuevo plan económico es moderno e insuficientemente proteccionista.

Borja muchas cifras para decir que el arancel no perjudica a la producción nacional.

En España tanto la producción industrial como la cerealista, como la ganadera, necesitan la protección arancelaria.

Es cierto que se han aumentado los derechos de la maquinaria agrícola; pero es porque no se cumplía la ley de bases.

Respecto al trigo dice que propugna al Gobierno prohibir con la y del Estado la importación de este cereal.

Detalla las precauciones adoptadas para garantizar esta finalidad.

En cambio—añade—me opuse, arrojando la impopularidad a que fueran rebajados los derechos de importación de maíz. (Grandes protestas en los diputados gallegos.)

Es una desgracia—sigue diciendo Cambó—que todavía consuman las peras en España maíz.

Debemos hacer todo lo posible porque consuman trigo.

La ganadería gallega ha sido tan favorecida, que al mismo tiempo que se rebajaron los derechos del maíz, se aumentó hasta el doble el precio de la carne.

Segue analizando las partidas del arancel, justificando la reforma.

Dice que la industria siderúrgica perecería si no la protegiera el arancel.

Este nos pone a cubierto de dificultades internacionales de orden comercial.

La España productora pone sus intereses bajo la salvaguardia del Gobierno.

Termina ensalzando la necesidad de acceder al problema toda la enorme importancia que tiene para la vitalidad económica del país.

Habló Bergamín.

Defiende la aprobación de la base primera del proyecto como una relación indispensable para establecer relaciones comerciales con otros países.

En otro caso la agricultura española y nuestra moneda serían grandemente perjudicadas.

El Gobierno no siente preferencia por ninguna fórmula.

Si esta no es viable puede darse otra Cambó.

Este estima que el Gobierno, haciendo uso de la autorización ya concedida, debe acordar las autorizaciones que necesita, dando cuenta después a las Cortes.

Bergamín dice que Cambó quiere sencillamente que el Gobierno, haciendo uso de un subterfugio legal, oculte el consentimiento de las Cortes lo que debe ser privativo de las mismas.

Cambó insiste en que no hay falsas semillas. Los tratados de comercio se concluyen ahora en tales condiciones de tiempo, hacen supuestos someter la cuestión a las Cortes.

Además el preámbulo del proyecto faculta al Gobierno para usar de autorizaciones sin intervención del Parlamento.

Bergamín se lamenta de que Cambó quiera desviar la cuestión mermando autoridad al Gobierno.

Añade que sabe que una minoría presentará una enmienda que el Gobierno aceptaría sin ninguna dificultad, que propone autorizar al Gobierno para rebajar en un veinte por ciento todas las partidas de la segunda columna.

Esta fórmula resolvería la cuestión.

Pulido dice que Cambó ha hecho un arancel ultraproteccionista de parcialidad manifiesta en vez de proteger los intereses del país, a los que se fiere; pero en cambio ha puesto en salvo de todo peligro futuro los intereses de Cataluña espoliando para ello a los restantes españoles.

Se acuerda prorrogar la sesión por una hora.

Bertrán habla brevemente, siendo interrumpido por Pedregal y Prieto.

Se leen varias enmiendas.

Canals expone un voto particular referente a la totalidad del dictamen.

Le contesta Bes.

Bergamín hace algunas observaciones.

El dictamen queda pendiente de votación para mañana.

Se aprobaban definitivamente varias dictámenes y se levanta la sesión a las nueve y media.

En Gobernación

Por telégrafo

Pinós obsequia a los periodistas

Madrid 5, a las 5 t.

Pinós obsequió al medio día a los periodistas que hacen información en el Ministerio, con un delicado cuncho, con motivo de ser su santo.

Dijo que no ocurría novedad en provincias.

Manifestaciones de Sánchez Guerra

Por telégrafo

Madrid 5, a las 5 t.

El presidente manifestó esta mañana a los periodistas que había firmado el crédito con destino a la nueva Escuela de Agricultura.

Agregó que le había visitado una comisión de jefes y oficiales de la guardia civil y de seguridad con objeto de cumplimentarla.

También dijo que Prado y Palacio se había posesionado de la presidencia del Consejo de Instrucción pública.

Por último, dijo que había confie-

renciado con el marqués de Albuera, el que dio cuenta del gran interés que tiene el Gobierno por que se aprueben los proyectos pendientes y los presupuestos.

También le comunicó los acuerdos adoptados con Berenguer respecto a lo de Marruecos.

El presidente salió muy satisfecho de la entrevista.

El presidente de la República francesa

Por telégrafo

En Casablanca

Madrid 5, a las 5 t.

A las siete y media fundó el crucero «Edgard Quinet, en el que viaja el presidente Millerand.

Se le tributó un recibimiento grandioso.

Toda la ciudad estaba engalanada.

En el muelle era esperado por Liautey, altos empleados, moros notables y las tropas, las que rindieron los honores de ordenanza.

Sección Financiera

Por telégrafo

COTIZACION

Madrid 5 — a las 5 t

Madrid	68'50
Barcelona	00'00
Valencia	90'00
Sevilla	94'25
Granada	94'00
Almería	541'00
Albacete	249'00

CAMBIO

Francia	59'65
Italia	28'67
México	2'20

Las relaciones con Francia

Por telégrafo

Se corre el peligro de una ruptura

Madrid 6, a las 1 m.

Vosotros aseguráis que las negociaciones comerciales con Francia avanzaban actualmente a un momento crítico, temiéndose que de no lograrse el curso de las conversaciones entre Sarra y los delegados españoles se inevitable la ruptura.

Trascurrió en las últimas 24 horas se no se ha conseguido el buen estado.

Se estima la conveniencia de terminar el tratado antes que el presidente de la República señor Millerand llegue a Argelia, donde los viticultores franceses le excitaron que que asegure el máximo de concesiones en el mercado francés evitando la competencia de nuestros vinos.

Horario de trenes

DE MADRID	34	36	170	32
A CARTAGENA	CORRO	MIXTO	CORTO	MIXTO
Madrid...	S. 22'35			
Arcos...	23'29			
Castellón...	23'49			
Alcozar...	1'35	3'20		
Albacete...	4'34	6'55		
Chinchilla...	5'10	7'55		
Alcantarilla...	9'30	12'19	19'20	
Murcia...	9'55	12'55	20'00	5'10
Almería...	10'12	13'16	20'27	5'36
Cartagena L.	11'45	15'09	22'30	7'50

DE CARTAGENA	33	35	169	31
A MADRID	CORRO	MIXTO	CORTO	MIXTO
Cartagena...	S. 17'25	11'00	7'00	19'00
Almería...	19'03	12'53	9'00	21'13
Murcia...	19'35	13'46	9'43	21'35
Alcantarilla...	20'10	14'20		
Chinchilla...	1'20	20'03		
Albacete...	1'57	20'48		
Alcozar...	5'05			
Castellón...	6'39			
Arcos...	7'02			
Madrid...	Ll. 8'00			

(1) Este tren tiene combinación en Alcozar de San Juan para Andalucía.

DE GRANADA A CARTAGENA				
Granada...	S.	5'45		
Guadix...		9'20		
Beza...		12'00		
Lorca...		17'05		
Alcantarilla...		19'20		
Murcia...	Ll.	19'32		
Cartagena...	Ll.	22'30		

DE CARTAGENA A GRANADA				
Cartagena...	S.	7'00		
Murcia...		9'43		
Alcantarilla...		10'10		
Lorca...		11'56		
Beza...		17'45		
Guadix...		20'40		
Granada...	Ll.	23'50		

DE ALICANTE A MURCIA	121	123
	CORRO	MIXTO
Alicante...	S. 18'05	7'00
Murcia...	Ll. 19'05	10'40

S. Collado MUEBLES PARA VIVAND
50 HABITACIONES EXPOSITAS VEAN PRECIOS
Frenoria 31, entrada frente al pasaje Zabálburly y EL LIBERAL de Murcia
Antiséptico Marti El único que la cura sin baño. Véndese en todas las farmacias.

SARNA Antiséptico Marti El único que la cura sin baño. Véndese en todas las farmacias.
José Vinader Mazon ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y PULMONES
Consulta de 11 a 2. Barrio Nuevo Letra A.
TUSAS ANTIGUAS (Catarros crónicos) Propensión a los enfriamientos Alivio SEGURO y curación con la Solución Moreno a base de Croscota, Cal y Fósforo Precio del frasco 3'50 ptas. De venta en la Farmacia del DR. J. MORENO, Camachos, 26, Murcia.

¡CONTENZAR VU!
Para conservar sus ropas bien planchadas, limpias y libres de polilla, nada tan útil y eficaz como nuestro sistema de limpieza y desinfección de lavado a base de espiago y benzalina. También ofrecemos las nuevas máquinas alemanas para la transformación de colores en sedas y prendas de señora. Consultar nuestra Casa Central: Consuecos, 10, Guiz, Frenoria, 40, Gran Tlatorena, Murcia.

SARNA Se cura cómodamente en 10 minutos sin baño, con el Sulfuro Caballero De venta en farmacias y droguerías

Banco Central
CAPITAL: 200,000,000 de ptas.
Casa Matriz, MADRID.—Alcalá núm. 31
Albacete, Alcorcón, Aledo, Arcos, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, MURCIA, Mérida, Toledo, Peñaroya de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.
BANCOS Y BANQUEROS ASOCIADOS
Crédito de la Unión Miara, Babo; Crédito Navarro, Pamplona; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco de Santander, Santander; Banco Casa Italiana, Valencia; Banco de Ué lito, Zaragoza; Banco de Vitoria, Vitoria y Sra. Hija de Manuel Rodríguez Anca, Granada.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Cuentas de crédito.—Compra-venta de valores.—Cobro y descuento de letras y cupones.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ciros y cartas de crédito.—Seguros de cambios.—Depósitos de valores libres de todo gasto para los cuentacurrentistas y, en general, toda clase de operaciones de Banca.
CAJAS DE ALQUILER de alquileres desde 10.00 pesetas.
Caja de ahorros.—Interés de 4 por 100 anual.

CLINICA EXCLUSIVA
PARA ENFERMOS DE LA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
D. PEREZ MATEOS ESPECIALISTA SAN NICOLAS 23 MURCIA
CLINICA EXCLUSIVA
PARA ENFERMOS DE LA VENEREO Y SIFILIS
D. J. BERNUDEZ ESPECIALISTA PATRUCO 1 MURCIA

Automóviles y Camiones **Stoewer**
ENTREGA INMEDIATA
Agente para la provincia de Murcia: Andrés Hernández Avellan

Quiere V. calzarse con elegancia y economía?
Visite la ZAPATERIA VALCARCEL y lo conseguirá.
Lencoria 6 y 8 (Frente al establecimiento del Sr. Abelló) MURCIA
PRECIO FIJO INALTERABLE

THEATRO ORTIZ
HOY grandioso programa de cine. Extraordinario éxito de la atracción de fama mundial **GIL-AULLON** y colosal éxito de la bella y sugestiva cancionista **MERY DE SOTO**
Sesiones a las siete y a los diez.

El gran mito, ABATE HAYON, ha descubierta la manera de curar radicalmente...

CONTRA LA TOS PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO. En uso desde 1827

EL PELIGRO CONSTANTE DE LA OBSCURIDAD SE EVITA CON UNA LOT

Armazones y Pantallos DE LA CASA J. CAMPS. Paseo de Gracia, 125.-BARCELONA

Societe generale de Transports Maritimes a Vapeur S. R.-MARSEILLE. Servicio regular rapido por cargoboot entre ALICANTE Y LOS PUERTOS DEL PLATA

Servicio regular extra-rapido mensual por paquebots entre ALICANTE Y LOS PUERTOS DEL PLATA. El hermoso trasatlantico francés "Plata"

Fiebres de Malta y Paratíficas EN CURAN RADICALMENTE CON EL PLAMANT del Doctor J.A. de Codina

VAPORES FRUTEROS REGULARES Y RAPIDOS MAC ANDREWS & CO LTD. AFILIADOS DE The Royal Mail Steam Packet Company

CEREGUMIL ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES Y LEGUMBRES. Mejor que la carne y la leche

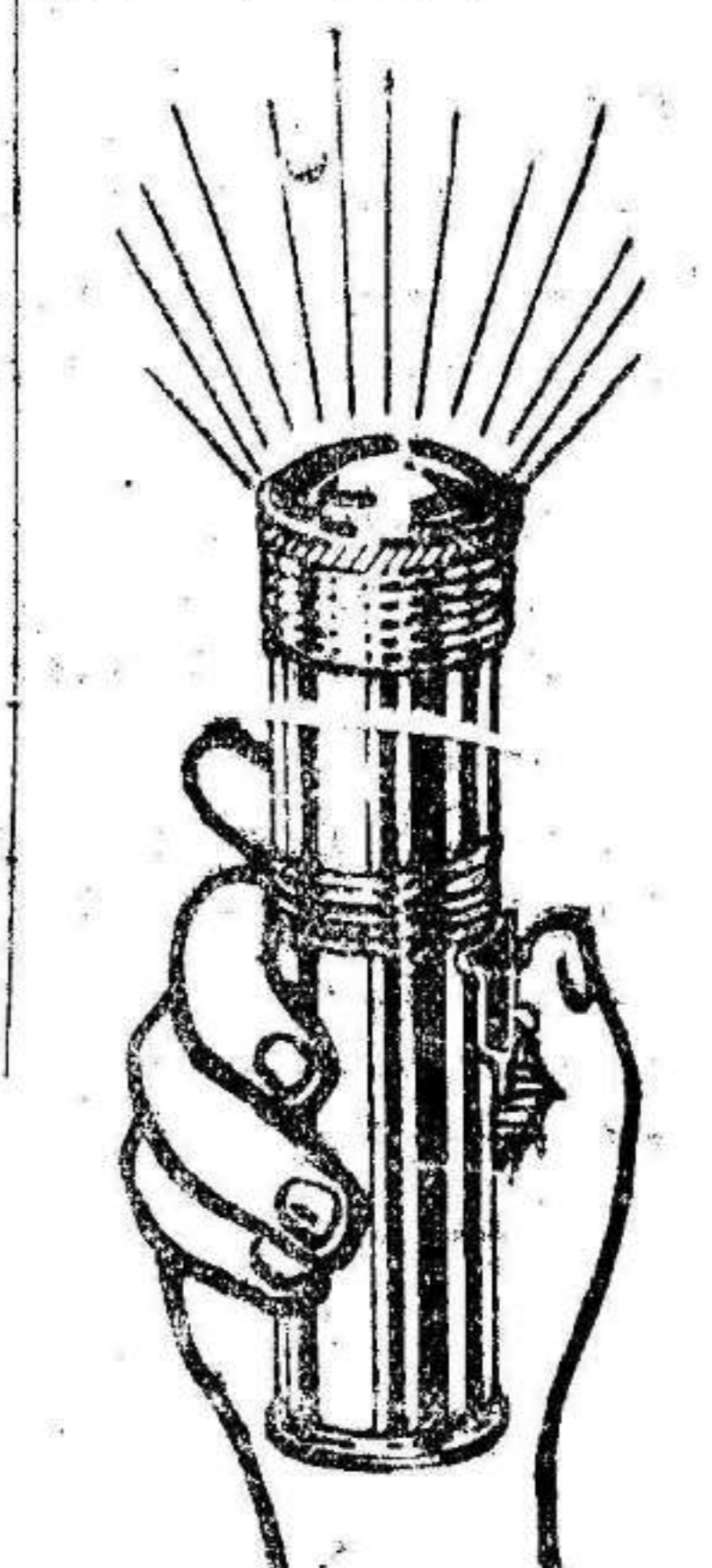
PARA EVITAR ESO. Aún no se había ideado presentar un producto capilar dando la forma práctica de comprimido...

Bolsitas de Azul para ropa higiénicas, perfumadas, desinfectantes. MARCA GROSMAN

TEJAS PLANA (Reglamento de Alicante) 275 PESETAS EL MILLAR. BRUGAROLAS Y C. S. Sociedad, 10

Agencia Martinez Servicio de Encargos. Líneas de Alicante, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Lorca, Valencia, Madrid y Barcelona.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION NOVENARIO O ANIVERSARIO. Table with columns for number of columns and prices.



Donde quiera que se necesite una luz pronta, y sea en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, casas de campo, etc., una LOT es un utensilio indispensable.

Traducciones del INGLÉS, FRANCÉS, ALBMAN y viceversa, rápidas y económicas.

CONSERVAS. A los fabricantes de conservas que nos compran botas de hojalata...

SE VENDEN rejas, ventanas y puertas de sala, cales y cochera, viejas; mostrador y estantería para tienda; utensilios para fabricar jabones...

Reparación de armas de fuego, de todas clases y sistemas, por el competente maestro de Ibar (Guipúzcoa), Roque Aguirre.

¿Vd. no lee el MUNDO GRAFICO, los jueves; el NUEVO MUNDO, los viernes, y LA ESFERA, los domingos? Pues compre usted estas admirables revistas...

Murcia EL LIBERAL Murcia EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN MURCIA Y EN LA REGION

TARIFAS DE PUBLICIDAD. Table with columns for type of advertisement and price.

La mejor propaganda, la más rápida y la más económica de ninguna otra, es la que proporcionan los periódicos.

AGENCIA HAVAS (SUCESOR DE REVASA) PRECIADOS. Anuncios nacionales y extranjeros. Combinaciones de publicidad en toda la Prensa. PRESUPUESTOS GRATIS. PÍDASE TARIFAS Teléfono 85-88.-MADRID

FOLLETTIN DE "EL LIBERAL" (16) El Secreto del Dr. Rousselle POR El Vizconde Ponson du Terrail. Se fué derecha a él Lord Helmut se levantó y la saludó con respeto.

bía antes, señorita, dirigirme al señor conde de la Fresnate. —Señor— respondió Berta— miradme bien. Yo no soy una mujer como la pueden soñar ciertos hombres.

—Me esforzaré en merecer vuestro amor en lo sucesivo. Su voz era breve mientras que hablaba así, anunciando una voluntad que nadie podría romper.

Lord Helmut tenía todo el orgullo de las razas anglo normandas, y se creía mucho más noble que otro que fuese de Francia, y la misma misma, que pensó en pedir la mano de la señorita de la Fresnate, creyó haberle un grande honor.

prefería creer que iba a alguna cita de amor. —¡Yo haré por seguir!— se dijo con acento de rabia, pero los besos que recordaban a la Fresnate no eran familiares a lord Helmut.